

**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
DE CARTAGENA**

AVISO DE INTERÉS A LOS ABOGADOS, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

El JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA, informa que en atención a las medidas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura y con la finalidad de dar a conocer a los interesados las providencias que se profieran y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; las actuaciones judiciales, estados electrónicos y traslados, serán publicados en la página web de la Rama Judicial y en Justicia XXI WEB (TYBA).

Del mismo modo, se comunica que el correo electrónico institucional de contacto sigue habilitado para la presentación de solicitudes y trámites que se encuentren exceptuados de la suspensión de términos conforme a los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

En este sentido, para la presentación de memoriales y trámites en general, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el marco normativo aplicable, en particular los acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y CSJBOA20-84 de 16 de junio de 2020, emanados del Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de la Judicatura de Bolívar, respectivamente, la atención al público continuará prestándose de manera virtual, por medio del correo electrónico institucional, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M, y de 1:00 PM a 5:00 PM.
- Al remitir un memorial o solicitud, en el “ASUNTO” del mensaje debe indicarse la clase de proceso, radicado y parte o calidad en la que actúa.
- El memorial o solicitud debe ser enviado en formato PDF.
- Únicamente pueden ser tramitadas actuaciones que se encuentran exceptuadas en los Acuerdos.

Los canales del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena, son los siguientes:



Página web

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-civil-municipal-de-cartagena>



Correo electrónico institucional:

j14cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



Consulta de procesos Justicia XXI Web – TYBA:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Con suma cortesía,

CRISTIAN DAVID JURADO FERRER
JUEZ